

FECHA: 07 de agosto de 2023

CONVOCATORIA: N.º RFP/2023/ACNUR/MEX/155

Solicitud de Propuesta para el establecimiento de un contrato para la provisión de servicios de impermeabilización y reparación del desayunador del albergue Salesiano, en Tijuana, B.C.

FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DIGITALES:
31 de agosto de 2023 a las 23.59 horas Ciudad de México

INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR

El 14 de diciembre de 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de cinco décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, tenemos una planilla de 11,517 funcionarios, de los cuales aproximadamente el 87 por ciento están en el terreno. Trabajamos en 128 países, con funcionarios que operan en oficinas regionales, de país, sub-oficinas y oficinas en el terreno. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en diversos lugares, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web: www.acnur.org

1. REQUISITOS

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en México, invita a proveedores calificados a realizar una propuesta para el establecimiento de un Contrato de Construcción **para la provisión de servicios de impermeabilización y reparación del desayunador del albergue Salesiano, en Tijuana, B.C.** (en adelante “Los Servicios”).

IMPORTANTE: La memoria descriptiva del proyecto y los requerimientos se detallan en el **Anexo A** de este documento.

Tenga en cuenta que los conceptos y cifras han sido incluidos con el fin de que los postores tengan una indicación proyectada de los requerimientos solicitados.

IMPORTANTE: Subcontratación: Favor de prestar atención al artículo 7 del **Anexo E** “Condiciones Generales de contrato para para Obras civiles del ACNUR”.

Una vez adjudicado el Contrato, cualquiera de las partes podrá terminarlo con 30 días de notificación, en forma escrita. La iniciación de procedimientos de conciliación o arbitraje serán acordes al artículo 71 “Resolución de Conflictos” de las Condiciones Generales de contrato para la Prestación de obras civiles del ACNUR” (**Anexo E**).

Se recomienda encarecidamente leer con atención la presente convocatoria a licitar y sus correspondientes anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN

2.1. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

Los siguientes anexos forman parte de la presente convocatoria a licitar:

- Anexo A: Memoria descriptiva del proyecto
- Anexo B: Forma Financiera
- Anexo C: Forma Técnica
- Anexo D: Código de conducta para proveedores.
- Anexo E: Condiciones Generales de Contrato para Obras Civiles.
- Anexo F: Formulario de registro de proveedores.
- Anexo G: Reglamento de Seguridad.
- Anexo H: Reporte fotográfico
- Anexo I: Guía de registro para el **eTenderBox**
- Anexo J: Manual de usuario para proveedores **eTenderBox**

2.2 ACUSE DE RECIBO

Apreciamos la confirmación de recepción de esta Solicitud de Propuesta al correo garzasil@unhcr.org así como para confirmar su participación.

2.3 VISITA TECNICA OBLIGATORIA

Usted tendrá que acudir presencialmente a una visita técnica al lugar de la obra el **21 de agosto de 2023 a las 10hrs.** Horario local de Tijuana, en la siguiente dirección: Av Melchor Ocampo 700, Zona Centro, 22000 Tijuana, B.C.

Los nombres y datos de contacto de las personas que atenderán deberán ser enviados a más tardar el día **18 de agosto de 2023** por correo electrónico a **Laura Garza** garzasil@unhcr.org, Cc **Pablo Larrosa** larrosa@unhcr.org.

2.3.1 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Cualquier clarificación de dudas con respecto a esta solicitud de propuesta deberá ser enviada al correo electrónico a **Laura Garza** a la dirección garzasil@unhcr.org, Cc **Pablo Larrosa** larrosa@unhcr.org a más tardar el día **23 de agosto de 2023 (DESPUES DE LA VISITA TECNICA).**

Se requiere que los proveedores presenten sus dudas de forma concisa y clara. ACNUR responderá las dudas referentes a la solicitud de propuesta con copia a todos los proveedores.

Los gastos derivados de la visita técnica al lugar de la obra, será a expensas del oferente.

2.4 LA PROPUESTA

La propuesta está compuesta de dos componentes, una Propuesta Técnica y una Propuesta Financiera.

Ambos componentes deben ser presentados por separado y ocupando los anexos provistos debidamente completados y firmados y/o sellados. La propuesta deberá ser preparada en español.

2.4.1 CONTENIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

IMPORTANTE: NO incluir información de precios en la propuesta técnica. El incumplimiento de este requisito podría resultar en la descalificación de la propuesta.

Los Oferentes deberán preparar una propuesta técnica presentada en un documento membretado, cumpliendo con los alcances de servicios solicitados por el ACNUR. Los alcances detallados del contenido de la propuesta técnica quedan establecidos en el **Anexo A y C**.

La propuesta técnica consta de los siguientes rubros:

1	Experiencia comprobable en proyectos similares de la empresa	21	Perfil de la empresa y confirmación explícita de interés en participar.	3	Entregado 3 puntos, solo uno de los puntos 1.5, no entregado 0 puntos.
			Número de proyectos similares ejecutados exitosamente y/o en ejecución y fotografías de los mismo. FOTOGRAFIA DE LOS TRABAJOS PARA ESTA LICITACIÓN DEBERÁN SER DE CONSTRUCCIONES, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ACABADOS EXTERIORES E INTERIORES	10	Cinco proyectos SIMILARES de calidad 10 puntos. Tres proyectos de calidad 5 puntos Dos proyectos de calidad 4 puntos UN Proyecto de calidad 2 punto Si no cuenta con proyectos, 0 puntos. Si NO cuenta con proyectos similares puede ponerlos pero unicamente se le dará un punto por cada uno que anexe (máximo 5) Si completa los proyectos similares con otros que no lo son se deberá bajar 2 puntos Si no anexa fotografías de los proyectos especificando a cuál corresponde se le
			Numero total de clientes	3	10 clientes o más: 3 puntos. 5 a 9 clientes: 2 puntos. 1 a 4 clientes: 1 punto. Sin clientes comprobables 0 puntos.
			Al menos 2 cartas de recomendación o en su defecto 2 Actas de entrega de obra exitosas con firmas completadas.	3	Entregado 2 O MAS: 3 puntos. Entregado 1: 1 punto, no entregado 0 puntos.
			Presenta copias del Acta Constitutiva y Registro Federal de contribuyentes de la empresa, Copia del INE del Representante legal de la empresa y Comprobante de domicilio y/o de la Persona Física con documentos ante hacienda.	2	Entregado 2 puntos, Si falta algun documento 1 punto. No entregado 0 puntos.
2	Personal clave propuesto para el proyecto	16	Curriculum Vitae del líder del equipo: Licenciatura mínima en Ingeniería Civil o Arquitectura, al menos 5 años de experiencia laboral.	8	Tiene al menos 5 años de experiencia en obras civiles = 8 puntos. Tiene al menos 3 años de experiencia en obras civiles = 5 puntos. Tiene menos que 1 año de experiencia en obras civiles = 1 punto.
			Descripción de la composición del equipo que propone para llevar a cabo los servicios. Es requerido presentar el Curriculum Vitae del personal clave involucrado en el proyecto, por ejemplo, del Superintendente o Administrador de Proyecto y del Residente de obra y al menos un curriculum mas de personal involucrado en obra. (i.e. Diseño, ingenierías, Supervisión de obra, etc.) deberá contar con al menos 5 años de experiencia en campos relevantes.	8	El personal clave tiene al menos 5 años de experiencia en obras civiles = 8 puntos. El personal clave tiene al menos 3 años de experiencia en obras civiles = 4 puntos. El personal clave tiene al menos 1 año de experiencia en obras civiles = 1 puntos. El personal clave tiene menos de 1 año de experiencia en obras civiles = 0 puntos.
3	Calendario de trabajos. Programa/plan de Ejecución de Obra detallado en semanas	15	Las empresas participantes entregaran un cronograma de obras considerando el tiempo de planeación, las revisiones, el tiempo de producción y el tiempo de entrega en cada uno de los conceptos para conseguir la ejecución total de los mismos en el tiempo propuesto. Considerar inicio de obra una semana después de pagado el anticipo a más tardar, respetando los tiempos de 6 semanas para su terminación .	15	-No envía calendario. 0 Puntos. - El detalle del programa de trabajo del proyecto en semanas no se detallan pero envía calendario, 5 puntos - Se detalla el programa de trabajo del proyecto en semanas para su correcta ejecución y este es coherente y no supera las 6 semanas. 15 puntos
4	Merito técnico de la propuesta. Especial atención a la integralidad del catálogo de conceptos, que permita el cumplimiento de los estándares de desempeño, funcionalidad y eficiencia requeridos por la agencia.	18	Memoria Descriptiva de los trabajos. Conteniendo una descripción detallada de la manera en la que trabajará las necesidades de los proyectos referentes a lo establecido en el anexo A. Incluirá todos los conceptos indicados en el Catálogo de Conceptos y en caso de proponer productos sustitutos se indica la justificación en la Propuesta Técnica.	10	-No envía Memoria Descriptiva: 0 puntos. - La Memoria descriptiva no incluye los conceptos indicados en el Catálogo de Conceptos y en caso de proponer productos sustitutos no se indica la Justificación = 6 puntos - La memoria descriptiva indica claramente que se incluyen los conceptos descritos en el Catálogo de Conceptos y en caso de proponer productos sustitutos se indica la Justificación = 10 puntos
			Presenta imágenes o información adicional indicando que es un planteamiento viable para con la solicitud de ACNUR. Los planos del proyecto, estan completos y presentan cómo realizar la impermeabilización del albergue.	8	- Presenta planos firmados y sellados por la empresa de acuerdo con los solicitado en la RFP. 8 puntos -si hacen falta alguno de los plano y/o los que envasolo cuentan con las firmas y sellos. 4 puntos. -No adjunta planos o estos vienen sin firma y sin sello. 0 puntos.

2.4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Su Propuesta financiera deberá ser presentada por separado, contener montos en pesos mexicanos MXN y/o dólares americanos USD y deberá cubrir todos los bienes y servicios requeridos, a precio alzado, para la correcta ejecución y entrega de los trabajos. Las propuestas deben contar con la estructura de costos indicada, de lo contrario **NO** serán aceptadas.

La propuesta financiera debe ser presentada de acuerdo con los requerimientos especificados en el **Anexo B** (Forma Financiera de la Propuesta). Por favor considerar lo siguiente:

- La propuesta financiera es un catálogo de conceptos desglosando los trabajos, materiales y equipos que se consideran necesarios para cumplir con los requerimientos del proyecto, así como incluir cualquier consideración adicional que pueda tener un impacto positivo en el desempeño costo del proyecto.
- Se solicita seguir el orden de las partidas establecido en el documento base. En caso de requerir partidas adicionales, **por favor hacerlo al final de la lista siguiendo la numeración y clave consecutivas**, esto facilitara la evaluación de las propuestas recibidas.
- Las propuestas deberán incluir un precio unitario y un precio total por cada concepto, un costo subtotal por cada partida y un costo total, para la entrega llave en mano del proyecto.
- La propuesta deberá tener validez de al menos **120 días** a partir de la fecha de presentación. ACNUR hará el mejor esfuerzo en seleccionar al (los) proveedor(es) durante este periodo. El precio cotizado en la propuesta deberá permanecer valido por la duración del Contrato. Los términos de pago del ACNUR son de **30 días** después de la satisfactoria implementación del proyecto y de la recepción de los documentos necesarios.

El costo de preparación de la propuesta y de la negociación del contrato, incluyendo los viajes requeridos no es reembolsable y tampoco deberá ser incluido en el costo directo de los servicios requeridos.

Cualquier actividad emprendida o gastos incurridos en la preparación del contrato previos a la firma del Contrato serán asumidos por la empresa Oferente. No se considerará un contrato o promesa del mismo cualquier notificación o información de adjudicación de contrato.

2.5 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

2.5.1 Registro de proveedores:

Los proveedores calificados se añadirán a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- posición financiera,
- actividad central y trayectoria,
- capacidad para suscribir un contrato.

2.5.2 Evaluación técnica y económica:

Para la adjudicación de este proyecto, el ACNUR ha establecido un criterio de evaluación que regula la selección de las propuestas recibidas. La evaluación se hace con base a los criterios técnicos y financieros.

El porcentaje asignado a cada componente es determinado como se indica a continuación:

- **Propuesta Técnica: 70%**
- **Propuesta Financiera: 30%**

La **propuesta técnica** detalla los criterios utilizados para esta evaluación, el cual ocupará la siguiente distribución del porcentaje: 70% del puntaje total.

Se considerarán técnicamente aprobadas las Propuestas Técnicas que cuenten con un mínimo de **40 puntos de los 70** puntos que podrían ser asignados y pueden aceptarse para la evaluación financiera.

La **propuesta financiera** consta del **Anexo B: Forma Financiera**, el cual ocupará la siguiente distribución del porcentaje: 30% del puntaje total.

El puntaje máximo será otorgado a la propuesta con el precio más bajo en comparación con las demás ofertas evaluadas. Las demás propuestas recibirán puntos a la proporción inversa del precio más bajo,

Ejemplo: $30\% \times \text{MXN } 20 / \text{MXN } 40 = 15\%$:

[Porcentaje asignado a la propuesta financiera] x [Precio de propuesta más baja] / [propuesta evaluada] = Puntaje del componente financiero de la propuesta evaluada.

Aclaraciones de la propuesta: Para facilitar la evaluación y la comparación de propuestas, el ACNUR podrá, según su criterio, solicitar al postor una aclaración sobre el contenido de la propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se realizarán por escrito y con ello no se buscará, no se ofrecerá, ni se aceptará ningún cambio sustancial ni de precio en la propuesta.

2.6 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas deberán enviarse a través de la carga de archivos en **eTenderBox**, la herramienta de registro de ofertas en línea del ACNUR. El acceso a **eTenderBox** es a través de la siguiente URL:

<http://etenderbox.unhcr.org>

En caso de tener preguntas/problemas técnicos con respecto a **eTenderBox**, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica del servicio de soporte técnico: hqsmsbid@unhcr.org.

Para utilizarla herramienta, es necesario que se registre en el sitio web. Este registro es exclusivamente para **eTenderBox** y no reemplaza ningún otro registro para solicitudes el ACNUR.

Cada proveedor podrá registrar únicamente una cuenta de correo electrónico en el sistema, por lo tanto, el proveedor deberá utilizar únicamente una cuenta de **eTenderBox** para gestionar sus licitaciones ante la ACNUR.

En caso de olvidar la contraseña, ya no se podrá utilizar esa cuenta y se requerirá realizar un registro nuevo. En el URL mencionado anteriormente, también están disponibles la Guía de Registros y el Manual de Usuario de **eTenderBox**.

IMPORTANTE:

Se deberán separar claramente las ofertas **técnicas** de las **financieras** subiéndolas en la categoría **correspondiente** en el sistema. De no hacerlo, su oferta podría ser descalificada.

Sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip, .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). El tamaño máximo de cada archivo a subir es de **10MB**.

Mientras la licitación siga abierta, el proveedor podrá modificar los archivos que haya subido. Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón 'Save & Submit' ('Guardar y enviar'). Por lo tanto, se deberá pulsar este botón antes de que venza la fecha y hora límites de la licitación. Si se sigue esta instrucción correctamente, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán de manera exitosa, incluso si la fecha límite vence durante la carga del archivo(s).

Una vez vencidas la fecha y hora límites, se cerrará automáticamente la licitación. Después del cierre de la misma, se podrán ver los archivos cargados, aunque no hay una opción que permita subir más archivos o permita suprimir los ya cargados con anterioridad. Para asegurar el envío seguro de la oferta completa y final, se recomienda cargar los archivos de la oferta final mucho antes de la fecha y hora límite de la licitación.

**Plazo de vencimiento de la licitación:
31 de agosto de 2023, 23.59 horas Ciudad de México.**

IMPORTANTE:

Cualquier oferta recibida después de esta fecha o enviada a otra dirección de ACNUR puede ser rechazada. El ACNUR puede, a su discreción, extender el plazo para presentación de ofertas, notificando a todos los posibles postores simultáneamente.

Es responsabilidad del proveedor asegurarse de enviar todos los archivos de la oferta final antes de la fecha y hora límites de vencimiento de la licitación.

El ACNUR no será responsable de encontrar o asegurar información no identificada en la oferta. En consecuencia, para garantizar que haya suficiente información, el proveedor deberá proporcionar cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información que considere necesaria para mejorar la comprensión de su oferta.

IMPORTANTE:

La fecha y hora de la licitación que se da en **eTenderBox** siempre aparece en la zona horaria del usuario local, por lo tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación. Favor de siempre tomar esto en cuenta antes de presentar su oferta.

2.7 ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS:

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los servicios.

El ACNUR puede, según su propio criterio, ampliar el plazo límite de presentación de las ofertas notificándose por escrito a los posibles proveedores. La ampliación del plazo puede entrañar una modificación del pliego de condiciones elaborado por el ACNUR por su propia iniciativa o en respuesta a una solicitud de aclaración realizada por un posible proveedor.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

ACNUR se reserva el derecho a declarar desierto el concurso en caso de considerar a su juicio que ninguna de las propuestas recibidas cumpla con los criterios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

2.8 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de este llamado a licitación de propuestas se realizarán en la moneda de la propuesta vencedora.

Se establecerá un calendario de entregas. Conforme a la calendarización se realizará el pago de acuerdo con las condiciones generales para la adquisición de bienes "Treinta días después de recibir la factura" en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

Si la moneda no es Pesos mexicanos MXN, se deberá respetar el Tipo de cambio de Naciones Unidas.

2.9 CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO PARA OBRAS CIVILES

Favor de notar que la aceptación de las Condiciones Generales de Contrato para Obras Civiles (**Anexo E**) será estrictamente considerada para cualquier contratación. El oferente deberá aceptar dichos términos y condiciones de manera escrita, rubricando dichos documentos.



Pablo Verdu Larrosa
Oficial de Adquisiciones
ACNUR México